



República de Chile

Provincia de Linares
Dirección de Obras

DECRETO EXENTO N° 4804. /

PARRAL, 03 DIC. 2021

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente. -
- b) Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado. -
- c) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores. -
- d) Decreto Afecto N° 1.879 de fecha 14 de diciembre 2020, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Parral para el año 2021.-
- e) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule. -
- f) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule. -
- g) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.-
- h) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.-
- i) Resolución Exenta N°1664/2021 de fecha 01 de marzo 2021 de la SUBDERE que aprueba proyectos y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, Comuna de Parral (E3998/2021). -
- j) Proyecto "Construcción Plazoleta San Cristóbal Población Parral, Parral", Código SUBDERE N° 1-C-2020-170.-
- k) Decreto Exento N° 2.736 de fecha 15 de Julio de 2021, que aprueba el proceso de llamado a Licitación Pública para realizar el Proyecto denominado "Construcción Plazoleta San Cristóbal Población Parral, Parral", Código SUBDERE N° 1-C-2020-170 - ID N° 2600-24-LE21 y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso licitatorio. -
- l) Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en sesión realizada el martes 24 de agosto 2021, en la cual se aprobó por unanimidad la suscripción del contrato para realizar el Proyecto denominado "Construcción Plazoleta San Cristóbal Población Parral, Parral", Código SUBDERE N° 1-C-2020-170 - ID N° 2600-24-LE21.-
- m) Decreto Exento N° 3.263 de fecha 25 de agosto de 2021, que adjudica el proceso de Licitación Pública para la ejecución del Proyecto denominado "Construcción Plazoleta San Cristóbal Población Parral, Parral", Código SUBDERE N° 1-C-2020-170 - ID N° 2600-24-LE21, a la empresa DECOAMBIENTE SpA, Rut N° 75.561.010-9, representada por doña Luz Eliana Cáceres Chamorro, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED]
- n) Contrato Ad-Referendum suscrito con fecha 20 de septiembre de 2021, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL, Rut N° 69.130.700-K, representada legalmente por su Alcaldesa (S) doña Marie Michele Hiribarren Taricco, y por otra parte la empresa DECOAMBIENTE SpA, Rut N° 75.561.010-9, representada por doña Luz Eliana Cáceres Chamorro, Cedula Nacional de Identidad [REDACTED]
- o) El decreto Exento N° 3.677 de fecha 23 de septiembre de 2021, el cual aprueba el contrato Ad-Referendum de la obra antes mencionada. -
- p) Solicitud de Aumento de Plazo por parte del contratista, de fecha 09 de noviembre de 2021.-
- q) Informe Técnico N° 1 de la ITO, de fecha 10 de noviembre de 2021.-
- r) Decreto Exento N° 4.416 de fecha 11 de noviembre de 2021, que aprueba aumento de plazo. -
- s) Solicitud de Recepción Provisoria, de fecha 25 de noviembre de 2021.-

CONSIDERANDO:

- 1) QUE, la obra se encuentra ejecutada en un 100%.
- 2) QUE, la empresa ingresa Solicitud Provisoria con fecha 25 de noviembre de 2021.

DECRETO:

1.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o a quienes lo subroguen, para integrar la Comisión de Recepción Provisoria de la obra denominada **“Construcción Plazoleta San Cristóbal Población Parral, Parral”** para el día martes 07 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas, con salida de la Dirección de Obras Municipal.

- DIRECTOR DE OBRAS
- DIRECTORA DE SECPLAN
- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/MTT/ARC/VVR/acy
DISTRIBUCIÓN:

Copias en Papel:

1. Oficina de Partes
2. DOM
3. DAF

Copias en Digital:

1. Jurídico
2. Control
3. ITO DOM (aldochiple@hotmail.com)
4. SECPLAN
5. Empresa Decoambiente SpA. (wdumas@decoambiente.cl)